INFORME Nº248-2000-AGN-OGAJ

A : Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos

Director General de la OGAJ del AGN

ASUNTO : Rectificación de oficio de la R.J.Nº412-2000-

AGN/J emitida a favor de Doña ROSA

ELIZABETH REATEGUI COLLANTES.

REFERENCIA: Expediente N°208-2000-AGN-OGAJ.

FECHA: Lima, noviembre 02 del 2000.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

Que, con fecha 02 de noviembre del año en curso, se expidió la R.J.Nº412-2000-AGN/J, en función a los datos proporcionados en la Constancia que sirve como antecedente de la misma, donde en el segundo considerando y en la parte resolutiva, se consignó el número de protocolo 1321 en lugar de 1231, asi como el apellido materno del notario interviniente Manuel Forero Alvarez Calderón en lugar de Manuel Forero García Calderón.

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de lo dispuesto por el articulo 96° del Decreto Supremo N°02-94-JUS, TUO de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos, PROCEDE rectificar de oficio dicha resolución en la parte pertinente, quedando subsistente en lo demás que contiene.

LPC.

Atentamente ARCHIVO GENERAL DE LA MACION

Lizardo Rasuel Cobos Director Gral, de la Of, de Asesoría Jurídica